



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXIV No.3 Ciudad de México, lunes 5 de marzo de 2018](#)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos y de los centros de captura y verificación, por el que se instruye a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral a dar seguimiento y supervisión a las labores de instalación de los centros de acopio y transmisión de datos, a la ejecución de los simulacros y a la operación del programa de resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, y se aprueban los Lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para dicho seguimiento y supervisión.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 102.

Entra en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Consejo General.

Aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 31 de enero de 2018.